

# Editorial

## “Acuerdos de Cartagena”: un hecho histórico para las revistas de ortopedia y traumatología hispano-luso-latinoamericanas

Las revistas médicas de publicación periódica revisadas por pares, generadas por las diversas comunidades médicas agrupadas en Sociedades, Asociaciones o Colegios, constituyen una de las principales herramientas de educación médica continua y de divulgación científica.

Con estas herramientas en mano, hemos cumplido en los últimos años nuestra misión en la AAOT. Quizá nuestro mayor aporte haya sido poder continuar con una política de consenso. Pero esto no fue en solo un año; se trata de todo un proceso que abarcó, y abarca, varias administraciones. Empezar, seguir, culminar objetivos de relevancia para el quehacer institucional a través de varios períodos es el concepto de la línea presidencial. Siempre en la toma de decisiones hemos consensuado con aquellos que nos seguirían porque muchas veces ellos iban a ser los que debían implementar esas políticas, insistentemente, la mayoría de largo alcance.

La ortopedia y traumatología de habla hispano-portuguesa se han preocupado por desarrollar estas tareas educativas y de difusión. Actualmente existen 14 revistas de Ortopedia y Traumatología, todas ellas con diversos grados de desarrollo, organización, periodicidad, visibilidad y políticas editoriales independientes.

Con la finalidad de abrir foros de análisis y discusión tendientes a examinar el estado actual de las revistas de los países mencionados, la Federación Latinoamericana de Sociedades y Asociaciones de Ortopedia y Traumatología (Federación SLAOT) las invitó a participar en el “Primer Encuentro Ibero-Latino-Americano de Editores y Directores de Revistas Científicas de Ortopedia y Traumatología”, realizado los días 16 al 18 de mayo de 2012 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

En el Encuentro de Cartagena se analizaron los temas de calidad, visibilidad, credibilidad, indexación, organización, sustentabilidad y coparticipación editorial, con especial énfasis en la revisión de modelos de sinergias de cooperación y organización conjunta. Se discutió también la manera de poner en marcha un viejo proyecto de divulgación y educación a través de una revista electrónica (*e-journal SLAOT*).

Se llegó a los siguientes acuerdos:

### **Acuerdo primero**

Crear la revista electrónica *e-Journal SLAOT*.

### **Acuerdo segundo**

Que la Federación SLAOT aloje en su página de internet a *e-Journal SLAOT*.

### **Acuerdo tercero**

Fundar el *Grupo Ibero-luso-latinoamericano de Revistas Científicas de Ortopedia y Traumatología*, que tendrá como principal tarea ser el centro de información, asistencia editorial y discusión continua para futuros acuerdos de cooperación recíproca.

### **Acuerdo cuarto**

Respetar la autonomía de cada revista.

### **Acuerdo quinto**

Cada revista será órgano de difusión oficial correspondiente de las otras publicaciones.

### **Acuerdo sexto**

Poner a discusión y análisis la unificación de normas y políticas editoriales conjuntas.

### **Acuerdo séptimo**

Crear un grupo de árbitros editoriales (revisores por pares) e internacionales recíprocos.

### **Acuerdo octavo**

Estimular a que las revistas firmantes, cuando sea posible, adopten una política general de *open access* (acceso abierto).

La importancia histórica de estos acuerdos consiste, entre otras cosas, en que:

- 1) Finalmente se concreta la creación del viejo sueño de tener una revista con estructura y pensamiento modernos, que actúe como un órgano de divulgación científica unificado por idioma, cultura, geografía y problemática en salud que compartimos.
- 2) Por primera vez se reunieron los representantes de la mayoría de las revistas (asistieron 10 de 14 representantes legales) para analizar la problemática común e individual, y acordar las bases de una integración editorial internacional, con normas y políticas editoriales similares de aplicabilidad recíproca.
- 3) La fundación del Grupo *Ibero-luso-latinoamericano de Revistas de Ortopedia y Traumatología* facilitará, a las revistas que lo soliciten, obtener asesorías calificadas para:
  - a) Mejorar sus procesos de gestión administrativa.
  - b) Normalizar la observancia de criterios internacionales de registro, identificación y visibilidad de sus contenidos con fines de indización.
  - c) Adquirir elementos útiles y herramientas para el análisis documental y creación de sus registros de información.
  - d) La validación y el reconocimiento de calidad, mediante la asesoría para ser aceptadas en bases de datos (Índices o bibliotecas) de instituciones u organizaciones encargadas de difundir la ciencia.
  - e) En general, coordinar las actividades de retroalimentación educativa, difusión, organización y discusión de proyectos entre sus miembros.
- 4) Sin invadir o limitar su crecimiento e independencia, se adopta una conducta de unidad y reciprocidad internacional. Cabe destacar los siguientes puntos: que cada revista sea órgano de difusión oficial correspondiente de las otras publicaciones; que se adopten normas y políticas editoriales conjuntas y se preste asistencia operativa editorial mediante la formación un grupo de árbitros editoriales (revisores por pares) e internacionales recíprocos.

Lo logrado en los “Acuerdos de Cartagena” representa un gran avance para la integración de nuestros esfuerzos editoriales, cuyo fin último es contribuir a la educación y divulgación científica de la comunidad ortopédica con la que compartimos idioma, geografía, cultura y problemas similares. Sean bienvenidos los acuerdos obtenidos.

Dr. Ernesto Bersusky, *Revista Argentina de Ortopedia y Traumatología*

Dr. Gilberto Camanho, *Revista Brasileira de Ortopedia y Traumatología*

Dr. Rafael Vega Mayer, *Revista Colombiana de Ortopedia y Traumatología*

Dr. Juan Manuel Herrera Arbeláez, *Revista Chilena de Ortopedia y Traumatología*

Dr. Francisco Forriol, *Revista Española de Ortopedia y Traumatología*

Dr. Felipe Gómez García, *Acta Ortopédica Mexicana*

Dr. Víctor Toledo, *Orthotips México*

Dr. Iván Salce Cutipa, *Revista Peruana de Ortopedia y Traumatología*

Dr. Máximo Pericchi, *Revista Dominicana de Ortopedia y Traumatología*

Dr. José Gregorio Campagnaro Jeremía, *Revista Venezolana de Ortopedia y Traumatología*

Dr. Nicolás Restrepo, *Secretario de SLAOT*